



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	x	SERVICIO:
Constancia de Número Oficial				
DESCRIPCIÓN:				
Es la asignación de un número, que tiene como finalidad identificar el predio o inmueble en sentido progresivo y con registro oficial, en relación con el acceso principal del predio y la vía pública con la que tenga frente.				
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 18.6 fracción II, y 18.35 del Libro Decimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México. Artículo 8 fracciones I inciso A), B), C), D), E) y F) II inciso A), B) y C) y 9 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. Artículos 23 y 144 fracción X incisos B del Código Financiero del Estado de México y Unidad de Medida y Actualización (UMA) de fecha 25 de mayo de 2022. Artículo 100 y 101 del Bando Municipal de Zinacantepec. Artículos 59,60,61 Y 69 del Reglamento de Nomenclatura y Números Oficiales del Municipio de Zinacantepec.		
DOCUMENTO A OBTENER:		Constancia de Número Oficial.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	permanente
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el propietario requiera de un número oficial para su predio o inmueble.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		SI		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS				
<ul style="list-style-type: none"> -Formato de solicitud debidamente requisitado. -Documento que acredite la personalidad del peticionario y en su caso del representante legal. -Documento que acredite la propiedad. -Croquis de localización del predio. -Carta poder o poder notarial si el trámite lo realiza persona distinta al propietario. -Identificación oficial vigente con fotografía del peticionario y en su caso del representante legal. -Recibo del último pago predial. -Folder tamaño oficio, color beige. 		Si Si No Si Si No No	1 N/A 1 N/A N/A 1 1	Artículos 18.6 fracción II, y 18.35 del Libro Decimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México. Artículo 8 fracciones I inciso A), B), C), D), E) y F) II inciso A), B) y C) y 9 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. Artículos 23 y 144 fracción X incisos B del Código Financiero del Estado de México y Unidad de Medida y Actualización (UMA) de fecha 25 de mayo de 2022. Artículo 100 y 101 del Bando Municipal de Zinacantepec. Artículos 59,60,61 Y 69 del Reglamento de Nomenclatura y Números Oficiales del Municipio de Zinacantepec. Integración de expediente para dictamen.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
<ul style="list-style-type: none"> -Formato de solicitud debidamente requisitado. -Documento que acredite la personalidad del peticionario y en su caso del representante legal. -Documento que acredite la propiedad o posesión en concepto de propietario del inmueble. -Croquis de localización del predio. -Carta poder o poder notarial si el trámite lo realiza persona distinta al propietario. -Identificación oficial vigente con fotografía del peticionario y en su caso del representante legal. - Recibo del último pago predial. -Folder tamaño oficio, color beige. 		Si Si No Si Si No No	1 N/A 1 N/A N/A 1 1	Artículos 18.6 fracción II, y 18.35 del Libro Decimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México. Artículo 8 fracciones I inciso A), B), C), D), E) y F) II inciso A), B) y C) y 9 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. Artículos 23 y 144 fracción X incisos B del Código Financiero del Estado de México y Unidad de Medida y Actualización (UMA) de fecha 25 de mayo de 2022. Artículo 100 y 101 del Bando Municipal de Zinacantepec. Artículos 59,60,61 Y 69 del Reglamento de Nomenclatura y Números Oficiales del Municipio de Zinacantepec. Integración de expediente para dictamen.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



AYUNTAMIENTO DE
ZINACANTEPEC
2022 - 2024



ZINACANTEPEC
GOBIERNO CERCANO E INCLUYENTE

INSTITUCIONES PÚBLICAS																						
-Formato de solicitud debidamente requisitado. -Documento que acredite la personalidad del peticionario y en su caso del representante legal. -Documento que acredite la propiedad o posesión en concepto de propietario del inmueble. -Croquis de localización del predio. -Carta poder o poder notarial si el trámite lo realiza persona distinta al propietario. -Identificación oficial vigente con fotografía del peticionario y en su caso del representante legal. - Recibo del último pago predial. -Folder tamaño oficio, color beige.	<table border="1"> <tr> <td>Si</td> <td>1</td> <td>Artículos 18.6 fracción II, y 18.35 del Libro Decimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.</td> </tr> <tr> <td>Si</td> <td>N/A</td> <td>Artículo 8 fracciones I inciso A), B), C), D), E) y F) II inciso A), B) y C) y 9 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.</td> </tr> <tr> <td>No</td> <td>1</td> <td>Artículos 23 y 144 fracción X incisos B del Código Financiero del Estado de México y Unidad de Medida y Actualización (UMA) de fecha 25 de mayo de 2022.</td> </tr> <tr> <td>Si</td> <td>N/A</td> <td>Artículos 100 y 101 del Bando Municipal de Zinacantepec.</td> </tr> <tr> <td>Si</td> <td>N/A</td> <td>Artículos 59,60,61 Y 69 del Reglamento de Nomenclatura y Números Oficiales del Municipio de Zinacantepec.</td> </tr> <tr> <td>No</td> <td>1</td> <td>Integración de expediente para dictamen.</td> </tr> <tr> <td>No</td> <td>1</td> <td></td> </tr> </table>	Si	1	Artículos 18.6 fracción II, y 18.35 del Libro Decimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.	Si	N/A	Artículo 8 fracciones I inciso A), B), C), D), E) y F) II inciso A), B) y C) y 9 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.	No	1	Artículos 23 y 144 fracción X incisos B del Código Financiero del Estado de México y Unidad de Medida y Actualización (UMA) de fecha 25 de mayo de 2022.	Si	N/A	Artículos 100 y 101 del Bando Municipal de Zinacantepec.	Si	N/A	Artículos 59,60,61 Y 69 del Reglamento de Nomenclatura y Números Oficiales del Municipio de Zinacantepec.	No	1	Integración de expediente para dictamen.	No	1	
Si	1	Artículos 18.6 fracción II, y 18.35 del Libro Decimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.																				
Si	N/A	Artículo 8 fracciones I inciso A), B), C), D), E) y F) II inciso A), B) y C) y 9 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.																				
No	1	Artículos 23 y 144 fracción X incisos B del Código Financiero del Estado de México y Unidad de Medida y Actualización (UMA) de fecha 25 de mayo de 2022.																				
Si	N/A	Artículos 100 y 101 del Bando Municipal de Zinacantepec.																				
Si	N/A	Artículos 59,60,61 Y 69 del Reglamento de Nomenclatura y Números Oficiales del Municipio de Zinacantepec.																				
No	1	Integración de expediente para dictamen.																				
No	1																					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	10 días hábiles																					
COSTO:	\$ 181.86																					
	Fundamento Jurídico Artículos 144 fracción X incisos B del Código Financiero del Estado de México y Unidad de Medida y Actualización (UMA) de fecha 25 de mayo de 2022.																					
FORMA DE PAGO:	<table border="1"> <tr> <td>EFFECTIVO</td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>TARJETA DE CRÉDITO</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>TARJETA DE DÉBITO</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> </table>	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	<input type="checkbox"/>													
EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	<input type="checkbox"/>															
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal en un horario de 9:00 a 17:30 horas																					
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A																					
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	El predio deberá tener frente a una vía pública oficialmente creada. El trámite se llevara a cabo si el interesado presenta la documentación establecida en la normatividad. El trámite no podrá llevarse a cabo si el predio en cuestión se encuentra en algún trámite de juicio resolutive.																					
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A																					

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Desarrollo Territorial y Urbano		Dirección de Desarrollo Territorial y Urbano	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Arq. Humberto Delgado Fabela	
DOMICILIO:	CALLE: Jardín Constitución	NO. INT. Y EXT.:	101
COLONIA:	Barrio de San Miguel	MUNICIPIO:	Zinacantepec
C.P.:	51350	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De 9:00 a 17:30 horas de lunes a viernes
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
722	2-18-03-54	122 y 123	N/A
CORREO ELECTRÓNICO: desarrollo.urbano@zinacantepec.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A		
DOMICILIO:	CALLE:	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



AYUNTAMIENTO DE
ZINACANTEPEC
2022 - 2024



ZINACANTEPEC
GOBIERNO CERCAÑO E INCLUYENTE

LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cómo debo hacer el croquis de la ubicación del predio?			
RESPUESTA:	Se le entrega un ejemplo del croquis			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Por qué tengo que traer alineamiento, si la calle ya está alineada?			
RESPUESTA:	Porque el alineamiento tiene vigencia de un año y si me trae copia vigente anéxela en el expediente.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Ustedes colocan el número oficial?			
RESPUESTA:	No, usted tendrá que colocarlo			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				

ELABORÓ: <u>C. ROGELIO GONZALEZ ALVARADO</u> NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO: <u>ARO. HUMBERTO DELGADO EABELA</u> NOMBRE COMPLETO *	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: <u>27 / MAYO / 2022</u>
--	--	--